



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**GUATEMALA**  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

# INFORME CUATRIMESTRAL DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

*Tercer cuatrimestre de 2017*

*Dirección de Monitoreo y Evaluación*

*MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL*

# AUTORIDADES MINISTERIALES

**Alcides René Obregón Muñoz**

Ministro de Desarrollo Social

**Francisco Javier Santizo Figueroa**

Viceministro de Política, Planificación y Evaluación

**Gustavo Adolfo Calderón Cifuentes**

Director de Monitoreo y Evaluación

**Hilde Armindo Arístides Molina**

Subdirector de Evaluación Social

Elaborado por

**Sergio Armando Rosales Mazariegos**

## Índice general

1	Introducción.....	iv
2	El presupuesto de los programas sociales en una perspectiva histórica .....	1
2.1	El censo inconstitucional del artículo 23: restricción injustificada de los derechos de la población en pobreza y pobreza extrema .....	2
3	Resultados Estratégicos e Institucionales del Mides .....	4
3.1	Desnutrición crónica en niños menores de dos años .....	5
3.2	Delitos contra el patrimonio de las personas .....	7
3.3	Cobertura en educación primaria.....	7
3.4	Población Subalimentada .....	8
4	Los programas sociales del Mides en 2017 .....	9
4.1	Mi Bono Seguro .....	9
4.1.1	Indicadores de los resultados estratégicos vinculados a Mi Bono Seguro .....	12
4.2	Mi Bolsa Segura .....	13
4.3	Jóvenes Protagonistas.....	14
4.4	Mi Beca Segura .....	16
4.4.1	Beca Educación Media.....	17
4.4.2	Beca Educación Superior .....	19
4.4.3	Beca Mi Primer Empleo .....	20
4.4.4	Beca Artesano.....	22
4.5	Mi Comedor Seguro .....	24
5	A manera de conclusiones .....	25
6	Recomendaciones .....	26

## Índice de objetos

### Gráficas

Gráfica 1. Gasto ejecutado por los Programas Sociales. Ejecución 2009-2017. –Millones de quetzales- ....	1
Gráfica 2. Gasto ejecutado por cada Programa Social. Período 2009-2017. –Millones de quetzales- .....	2
Gráfica 3. Mi Bono Seguro: número de usuarios/as titulares a diciembre de cada año. Años 2013-2017....	9
Gráfica 4. Mi Bono Seguro: número de usuarias activas al mes de diciembre de 2016 y de 2017, y porcentaje de familias cubiertas en 2017 respecto al padrón de 2016. –Número de familias y porcentajes- .....	12

### Tablas

Tabla 1. Ministerio de Desarrollo Social: resultados estratégicos e institucionales, presupuesto 2017.....	4
Tabla 2. Resultado Estratégico sobre Desnutrición Crónica: instituciones vinculadas junto al Mides. Año 2017 .....	5
Tabla 3. Resultado Estratégico sobre hechos delictivos: instituciones vinculadas junto al Mides. Año 2017.....	7
Tabla 4. Resultado Estratégico sobre cobertura educativa: instituciones vinculadas junto al Mides. Año 2017.....	7
Tabla 5. Resultado Estratégico sobre subalimentación: instituciones vinculadas junto al Mides. Año 2017.....	8
Tabla 6. Mi Bono Seguro: Cuadro comparativo de usuarias activas por departamento al finalizar el tercer cuatrimestre de cada año. Período 2013-2017. –Número de usuarias activas-.....	10
Tabla 7. Mi Bono Seguro, Salud: Datos disponibles para el Resultado Estratégico <i>Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019)</i> .....	12
Tabla 8. Mi Bono Seguro, Educación: Datos disponibles para el Resultado Estratégico <i>Para el 2019, se ha incrementado la cobertura de educación primaria en 6 puntos porcentuales (de 82.0% en 2014 a 88.0% en 2019)</i> .....	13
Tabla 9. Mi Bolsa Segura: evolución del padrón de usuarias. Período 2013-2017.....	14
Tabla 10. Programa Jóvenes Protagonistas: usuarios inscritos. Período 2013-2017.....	15
Tabla 11. Jóvenes Protagonistas: usuarios inscritos según sexo y departamento, a Diciembre de 2017. ...	16
Tabla 12. Mi Beca Segura Educación Media: número de becados por departamento al tercer cuatrimestre de cada año. Período 2013-2017.....	17
Tabla 13. Mi Beca Segura Educación Media: número de becados por departamento, según sexo. Datos a diciembre de 2017 .....	18
Tabla 14. Mi Beca Segura Educación Superior: becados por departamento. Período 2013-2017 .....	19
Tabla 15. Mi Beca Segura Educación Superior: usuarios por departamento, según sexo. Datos a diciembre de 2017. –Número de usuarios y porcentajes- .....	20
Tabla 16. Mi Beca Segura Mi Primer Empleo: número de becados por departamento, según sexo. Datos al tercer cuatrimestre de 2017. ....	21
Tabla 17. Mi Beca Segura Mi Primer Empleo: número de becados por municipio, según sexo. Datos al tercer cuatrimestre de 2017. ....	21
Tabla 18. Mi Beca Segura Artesano: becados atendidos por departamento. Período 2013-2017.....	23
Tabla 19. Mi Comedor Seguro: número de usuarios atendidos por municipio. Año 2017. ....	24

## 1 Introducción

El presente informe cuatrimestral se desprende del mandato legal consignado a la Dirección de Monitoreo y Evaluación, contenido en el artículo 14 del Acuerdo Gubernativo 87-2012, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Desarrollo Social –Mides-, y los artículos 10 y 11 del Acuerdo Ministerial 07-2012 Reglamento Interno del Ministerio de Desarrollo Social. Es elaborado con información recibida directamente de los responsables de los programas sociales, generado de sus respectivos registros administrativos. Asimismo, se auxilia el presente informe en otras fuentes oficiales disponibles en Internet, entre ellos, del Ministerio de Finanzas Públicas –Minfin-.

En un primer capítulo, se aborda la perspectiva presupuestaria del Mides, en el marco del Decreto 50-2016, artículo 23 y la condicionante de realización de un censo obligatorio previo a la ejecución de los programas sociales. Se hace una comparación histórica del presupuesto asignado a los programas sociales, entre el período precursor al Mides, en el marco del Consejo de Cohesión Social y el período de institucionalización de los programas sociales en el Ministerio de Desarrollo Social.

El capítulo 3 y sus apartados abordan el detalle de los usuarios reportados por cada uno de los programas sociales, así como sus características generales (sexo, ubicación a nivel municipal, departamental, etc.).

Sirva el presente informe como un instrumento de consulta general sobre el quehacer del Mides durante el año 2017, particularmente el tercer cuatrimestre del año, y sienta las bases para mejorar la gestión institucional.

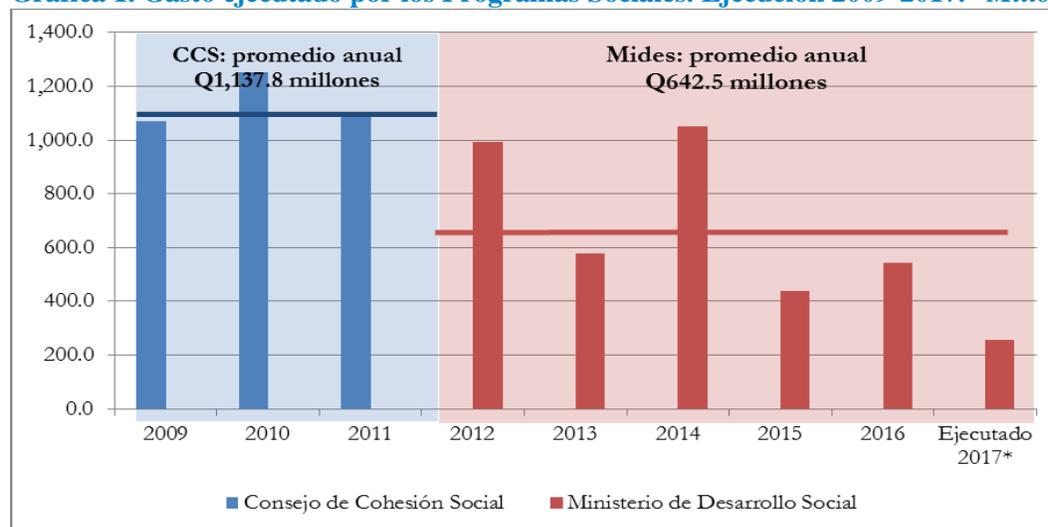
Dirección de Monitoreo y Evaluación

## 2 El presupuesto de los programas sociales en una perspectiva histórica

El Ministerio de Desarrollo Social –Mides- fue creado en 2012 para “... elevar al más alto nivel de la estructura institucional del país los programas sociales”<sup>1</sup> que eran ejecutados por diversas dependencias del Organismo Ejecutivo. No obstante, desde su creación, el Mides ha visto reducidos los recursos asignados a los programas sociales.

La creación del ministerio no trajo consigo la asignación de presupuestos acorde a las necesidades del país. Esto se aprecia en la Gráfica 1, elaborada con datos del Ministerio de Finanzas Públicas.

**Gráfica 1. Gasto ejecutado por los Programas Sociales. Ejecución 2009-2017. –Millones de quetzales-**



\*/Cifras preliminares al 31 de diciembre de 2017.

Fuente: elaborado con datos del Ministerio de Finanzas Públicas, disponibles en:  
<http://www.minfin.gob.gt/images/archivos/estadisticas/doc209.xls>.

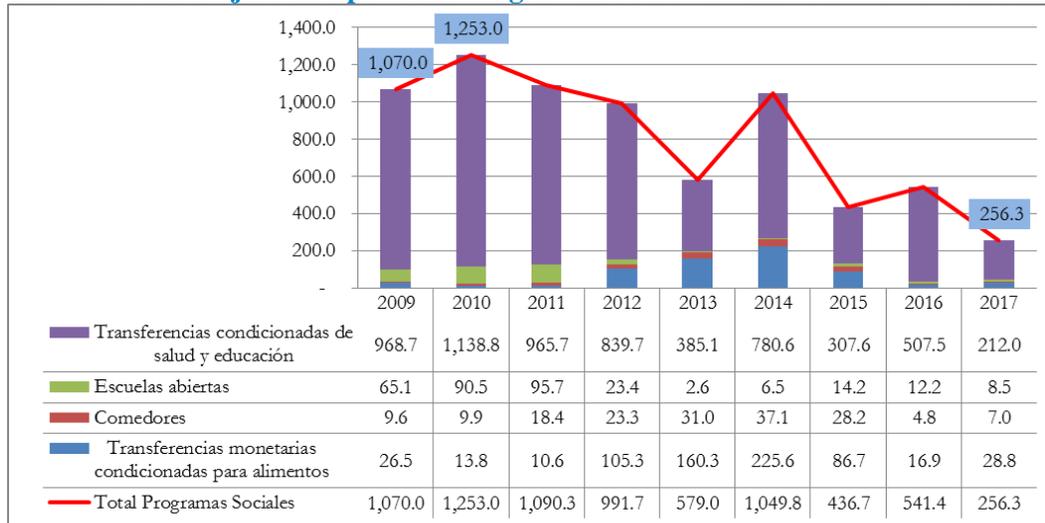
En los años 2009 a 2011 los programas sociales se ejecutaron bajo la coordinación del Consejo de Cohesión Social, con un presupuesto promedio anual de Q1,137.8 millones. En 2012, al crearse el Ministerio de Desarrollo Social, inicia la reducción del presupuesto de dichos programas, desde su primer año de ejecución, con Q 98.6 millones de reducción entre 2011 y 2012. Durante este período, de 2012 a 2017, el presupuesto ejecutado ha promediado los Q642.5 millones anuales, lo que equivale a una reducción del 43.5 por ciento del promedio anual ejecutado. Cabe destacar que esta información presupuestaria corresponde exclusivamente a los recursos consignados a los programas presupuestarios correspondientes a cada programa social, es decir, en el caso del Mides no incluye gastos de administración central, coordinación y organización de los programas sociales, por ejemplo. Es decir, se considera únicamente el gasto en programas sociales específicamente en transferencias o entrega de productos y servicios a la población, sin gastos administrativos.

Como se resaltó en el informe correspondiente al cuatrimestre anterior, considérese como ejemplo del debilitamiento presupuestario del Mides, la comparación entre el programa Mi Familia Progresiva, del Con-

<sup>1</sup> Decreto 1-2012, tercer considerando.

sejo de Cohesión Social, con un presupuesto de Q1,138.8 millones únicamente en transferencias monetarias al año 2010, mientras el presupuesto vigente al inicio de 2017 para el Ministerio de Desarrollo Social (que incluye gastos administrativos, de coordinación, para todos sus programas sociales y el Fondo de Desarrollo Social –Fodes-) fue de Q 923.0 millones, 18.9 por ciento inferior.

**Gráfica 2. Gasto ejecutado por cada Programa Social. Período 2009-2017. –Millones de quetzales-**



Fuente: elaborado con datos del Ministerio de Finanzas Públicas, disponibles en:  
<http://www.minfin.gob.gt/images/archivos/estadisticas/doc209.xls>.

Para puntualizar este panorama, en la Gráfica 2 se aprecia el comportamiento del presupuesto ejecutado por cada uno de los programas sociales en el período 2009 a 2017. En todos los casos, los recursos se han visto reducidos. Al considerar los extremos, entre el primero de estos años y el último, la reducción del presupuesto ejecutado alcanza el 76.0 por ciento (Q256.3 millones en 2017, respecto a Q1,070.0 millones en 2009). Las diferencias son notorias. Al comparar los presupuestos de ambos años, el único programa que se ha visto fortalecido es el de Transferencias Monetarias para Alimentos (anteriormente Bolsa Solidaria, actualmente Mi Bolsa Segura), que pasó de un presupuesto inicial de Q26.5 millones a ejecutar Q28.8 millones en 2017. Este fortalecimiento obedece principalmente a lo observado en este último año, pues el incremento interanual del presupuesto ejecutado fue del 70.4 por ciento respecto a 2016.

De estos programas el que ha sufrido la reducción porcentual más drástica es Escuelas Abiertas, hoy denominado Jóvenes Protagonistas, que inició en 2009 con Q65.1 millones y en 2017 cerró con Q8.5 millones ejecutados (una reducción de 86.9 por ciento).

## 2.1 El censo inconstitucional del artículo 23: restricción injustificada de los derechos de la población en pobreza y pobreza extrema

Además del debilitamiento continuo al presupuesto del Mides y sus programas sociales, en 2017 esto se profundizó con la incorporación de candados adicionales al presupuesto de la institución. Según el Decreto 50-2016 del Congreso de la República, artículo 23, se especificó que:

*“...En el caso de los programas sociales y de asistencia económica de los Ministerios de Desarrollo Social y de Agricultura, Ganadería y Alimentación, previo a la entrega de los*

*aportes a los beneficiarios, debe realizarse un censo de los mismos, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística –INE-...” (Decreto 50-2016, Artículo 23).*

En consecuencia, el Mides inició el ejercicio fiscal 2017 con la prohibición de ejecutar transferencias en los programas sociales Mi Bono Seguro, Mi Bolsa Segura y Mi Beca Segura (en todas sus modalidades), hasta que se realizara un censo de sus beneficiarios. En el presupuesto aprobado para el Mides en dicho decreto no se consignó monto específico alguno para la realización del censo y, en el artículo 30 del decreto en mención se incluyó una prohibición de modificar las asignaciones presupuestarias del Mides:

*“Las asignaciones de gasto aprobadas para el Ministerio de Desarrollo Social y para la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República, no podrán modificarse, excepto cuando sea para atender los casos de Estado de Calamidad Pública...” (Decreto 50-2016, Artículo 30).*

Junto al debilitamiento continuo en materia presupuestaria, las restricciones mencionadas han repercutido en la cobertura de los programas sociales, tal como se apreciará en los apartados siguientes. Finalmente, el 25 de septiembre de 2017 la Corte de Constitucionalidad –CC- publicó en el Diario de Centroamérica la resolución al expediente 1264-2017, que dio con lugar la acción de inconstitucionalidad general parcial promovida por el Procurador de los Derechos Humanos y ordenó declarar el último párrafo del artículo 23 “inconstitucional y expulsado del ordenamiento jurídico”<sup>2</sup>. Dentro de la argumentación de la CC se consideró que:

*“...al sujetar la norma impugnada a la prestación de los beneficios provenientes de los programas sociales y de asistencia económica de los Ministerios de Desarrollo Social y de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la realización de un censo previo, sin garantizar la entrega a las personas beneficiarias de los referidos programas que ya gozaban de ellos y que sí cumplían con los requisitos para su otorgamiento se violentan los artículos 46 de la Constitución Política de la República de Guatemala y 26 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y artículo 1 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”.*<sup>3</sup>

Según la Corte, “... mientras se realiza el censo relacionado no se pueden restringir injustificadamente los derechos de las personas beneficiadas a dicha entrega, puesto que **su situación de pobreza y extrema pobreza requieren de acciones por parte del Estado en su protección...** el Estado debe tomar tanto acciones positivas (principio de progresividad) como prohibiciones de retrocesos injustificados de acciones previamente configuradas en el ordenamiento jurídico (principio de no regresividad). De tal forma que mediante la observancia del principio de progresividad, el Estado se encuentra **obligado a garantizar la continuidad cuantitativa y cualitativa de los derechos económicos y sociales de la población guatemalteca beneficiaria**” [énfasis añadido]. Los elementos anteriores deben considerarse en toda su magnitud, para comprender las reducciones de cobertura de los programas sociales en el año 2017, respecto a las cifras de años anteriores.

<sup>2</sup> Corte de Constitucionalidad, Expediente 1264-2017, Diario de Centroamérica, página número 6, 25 de septiembre de 2017.

<sup>3</sup> Ídem, pág. 13.

### 3 Resultados Estratégicos e Institucionales del Mides

El Ministerio de Desarrollo Social –Mides- se encuentra vinculado a ocho resultados presupuestarios, cuatro de ellos son Resultados Institucionales y cuatro son Resultados Estratégicos, tal como se aprecia en la Tabla 1. Dentro de los resultados institucionales se ubican las intervenciones del Fondo de Desarrollo Social –Fodes, fideicomiso-, en tres de los cuatro mencionados. Estos incluyen la dotación de infraestructura para el desarrollo comunitario, cuyas obras se encuentran registradas en el Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP-, la dotación de bienes a establecimientos educativos y la dotación de bienes de agua potable y saneamiento. Complementan los resultados institucionales el seguimiento por el programa Mi Beca Segura, que busca el incremento de la retención y culminación de los jóvenes becados en los distintos niveles de becas comprendidos en el programa. Estos resultados institucionales son competencia específica del Mides.

**Tabla 1. Ministerio de Desarrollo Social: resultados estratégicos e institucionales, presupuesto 2017**

Resultados: Institucional-RI o Estratégico-RE	Producto
RI- Para el 2018, se han incrementado a 150,000 las personas provistas con dotaciones e infraestructura para el desarrollo comunitario (de 51,290 en el 2014 a 150,000 en el 2018) – FODES-	<p>Personas en situación de riesgo y vulnerabilidad social beneficiadas con materiales, enseres y equipo.</p> <p>Personas beneficiadas con dotación de materiales de construcción para mejorar su vivienda.</p> <p>Personas con capacitación, asistencia técnica y con dotación de materiales, herramientas y equipo para el fomento de la producción agropecuaria y artesanal.</p> <p>Familias beneficiadas con dotación de materiales de construcción y reparación de la red vial.</p>
RI- Para el 2018, se han incrementado a 500 los establecimientos educativos dotados con bienes (de 90 en el 2014 a 500 en el 2018) –FODES-	<p>Escuelas de preprimaria con dotación de materiales, mobiliario, equipo y módulos educativos.</p> <p>Escuelas de primaria con dotación de materiales, mobiliario, equipo y módulos educativos.</p> <p>Establecimientos de educación media con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo.</p> <p>Escuelas de preprimaria con mantenimiento y reparación de instalaciones.</p> <p>Escuelas de primaria con mantenimiento y reparación de instalaciones.</p>
RI- Para el 2018, se han incrementado a 120,000 las personas dotadas con bienes de agua potable y saneamiento (de 40,000 en el 2014 a 120,000 en el 2018) –FODES-	<p>Personas beneficiadas con la dotación de materiales de construcción y equipo para sistemas de agua potable.</p> <p>Personas beneficiadas con materiales de construcción, suministros y equipo para mejorar servicios de saneamiento y ambiente.</p>
RI- Para el 2019, se ha incrementado a 30,000 la retención escolar y tasa de culminación en todos los niveles de becas (de 12,575 en 2015 a 30,000 en 2019)	<p>Beca de educación media entregada a hombres adolescentes y jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad social.</p> <p>Beca de educación media entregada a mujeres adolescentes y jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad social.</p> <p>Beca de educación superior entregada a adolescentes y jóvenes.</p> <p>Beca de Empleo entregada a adolescentes y jóvenes.</p> <p>Beca artesano entregada a adolescentes y jóvenes.</p>

Resultados: Institucional-RI o Estratégico-RE	Producto
RE- Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019)	Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en período de lactancia que cumplen con sus controles de salud. Transferencias monetarias condicionadas entregadas a niñas y adolescentes embarazadas o madres de 14 o menos años de edad, víctimas de violencia sexual judicializadas que cumplen con sus controles de salud.
RE- Para el 2019, se ha disminuido la tasa de delitos Cometidos contra el patrimonio de las personas en 7 Puntos (de 97 en 2015 a 90 en 2019)	Adolescentes y jóvenes protagonistas que participan en actividades para el desarrollo de sus capacidades
RE- Para el 2019, se ha incrementado la cobertura de educación primaria en 6 puntos porcentuales (de 82.0% en 2014 a 88.0% en 2019)	Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 6 y 15 años, que asisten a la escuela. Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niñas y adolescentes de 10 a 14 años, que asisten a la escuela.
RE- Para el 2019, se ha disminuido la población subalimentada en un punto porcentual (de 14.7 en el 2013 a 13.7 en el 2019)	Raciones de alimentos preparados entregados a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis. Transferencias monetarias condicionadas para alimentos entregadas a familias que viven en pobreza y pobreza extrema.

Fuente: Sistema de seguimiento y evaluación de la Política Social, Ministerio de Desarrollo Social.

Distinta naturaleza revisten los Resultados Estratégicos –RE-, en los cuales el Mides requiere de la coordinación con otras instituciones públicas para su consecución. Estos resultados estratégicos buscan impactar en problemáticas como la desnutrición crónica en niños menores de dos años, la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas, la cobertura de educación primaria y la subalimentación.

### 3.1 Desnutrición crónica en niños menores de dos años

En el logro del resultado estratégico Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019), se requiere de la coordinación de tres instituciones: 1) Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-; 2) Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –Sesan-; y 3) Ministerio de Desarrollo Social –Mides-. El Mides interviene en este resultado a través del programa Mi Bono Seguro con énfasis en salud (dirigido a familias con embarazadas o niños de 5 años o menos de edad, dentro de su estructura familiar). Para el efecto, se ejecutan un total de 29 productos presupuestarios entre las tres instituciones, dos a cargo del Mides, cuatro a cargo de la Sesan y 22 a cargo del MSPAS.

**Tabla 2. Resultado Estratégico sobre Desnutrición Crónica: instituciones vinculadas junto al Mides. Año 2017**

Ministerio/ Secretaría	Producto
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	1. Niño y Niña Menor de 1 Año de Edad Vacunado de Acuerdo a su Edad y Esquema de Vacunación Vigente
	2. Niño y Niña de 1 a Menor de 5 Años Vacunado de Acuerdo a su Edad y Esquema de Vacunación Vigente

Ministerio/ Secretaría	Producto
	3. Madre de Niño y Niña Menor de 5 Años que Recibe Consejería sobre Prácticas para el Cuidado Infantil
	4. Niño y Niña Menor de 5 Años con Monitoreo de Crecimiento
	5. Niño y Niña Menor de 5 Años con Suplementación de Micronutrientes
	6. Mujer en Edad Fértil Suplementada con Micronutrientes
	7. Niño y Niña de 1 a Menor de 5 Años con Desparasitación
	8. Vigilancia del Agua para Consumo Humano y Uso Recreativo
	9. Niño y Niña Menor de 5 Años Atendido por Infección Respiratoria Aguda
	10. Niño y Niña Menor de 5 Años Atendido por Enfermedad Diarreica Aguda
	11. Niño y Niña Menor de 5 Años con Diagnóstico y Tratamiento de la Desnutrición Aguda
	12. Niño y Niña de 6 Meses a Menor de 24 Meses con Alimentación Complementaria
	13. Niño y Niña Menor de 2 Años con Vigilancia de Desarrollo Infantil
	14. Niño y Niña Menor de 1 Año de Edad Vacunado de Acuerdo a su Edad y Esquema de Vacunación Vigente
	15. Niño y Niña de 1 a Menor de 5 Años Vacunado de Acuerdo a su Edad y Esquema de Vacunación Vigente
	16. Madre de Niño y Niña Menor de 5 Años que Recibe Consejería sobre Prácticas para el Cuidado Infantil
	17. Niño y Niña Menor de 5 Años con Monitoreo de Crecimiento
	18. Niño y Niña Menor de 5 Años Suplementado con Micronutrientes
	19. Mujer en Edad Fértil Suplementada con Micronutrientes
	20. Niño y Niña de 1 a Menor de 5 Años con Desparasitación
	21. Niño y Niña Menor de 5 Años Atendido por Infección Respiratoria Aguda
	22. Niño y Niña Menor de 5 Años Atendido por Enfermedad Diarreica Aguda
	23. Niño y Niña Menor de 5 Años con Diagnóstico y Tratamiento de la Desnutrición Aguda
Ministerio de Desarrollo Social	24. Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en período de lactancia que cumplen con sus controles de salud
	25. Transferencias monetarias condicionadas entregadas a niñas y adolescentes embarazadas o madres de 14 o menos años de edad, víctimas de violencia sexual judicializadas que cumplen con sus controles de salud
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia	26. Instituciones, organismos y sociedad informada sobre avances en materia de seguridad alimentaria y nutricional 2016-2020
	27. Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional coordinadas en procesos de gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional
	28. Instituciones ejecutoras de la implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica coordinadas
	29. Informes de avance de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica

Fuente: Sistema de seguimiento y evaluación de la Política Social, Ministerio de Desarrollo Social.

Como puede apreciarse en la Tabla 2, el alcance en materia de prevenir la desnutrición crónica en el país es un esfuerzo conjunto, que atañe a una serie de intervenciones en, al menos, tres instituciones públicas, sin menoscabo de las causas estructurales de este fenómeno social.

### 3.2 Delitos contra el patrimonio de las personas

En cuanto al resultado estratégico Para el 2019, se ha disminuido la tasa de delitos Cometidos contra el patrimonio de las personas en 7 Puntos (de 97 en 2015 a 90 en 2019), el Mides ejecuta el programa Jóvenes Protagonistas, que en coordinación con el Ministerio de Gobernación, tienen la responsabilidad del logro del resultado mencionado, para totalizar cuatro intervenciones en la temática. Estas se aprecian en la Tabla 3. En consonancia con la lógica de la Gestión por Resultados, el logro de la meta fijada en este resultado estratégico compete al éxito de las cuatro intervenciones vinculadas al mismo.

**Tabla 3. Resultado Estratégico sobre hechos delictivos: instituciones vinculadas junto al Mides. Año 2017.**

Ministerio	Producto
Ministerio de Gobernación	1. Investigación criminal en áreas de mayor incidencia criminal
	2. Seguridad policial en área de mayor incidencia criminal
	3. Seguridad preventiva y del delito en áreas de mayor incidencia criminal
Ministerio de Desarrollo Social	4. Adolescentes y jóvenes protagonistas que participan en actividades para el desarrollo de sus capacidades

Fuente: Sistema de seguimiento y evaluación de la Política Social, Ministerio de Desarrollo Social.

### 3.3 Cobertura en educación primaria

Uno de los Resultados Estratégicos planteados en la Gestión por Resultados gubernamental es lograr que *Para el 2019, se ha incrementado la cobertura de educación primaria en 6 puntos porcentuales (de 82.0% en 2014 a 88.0% en 2019)*. Para alcanzarlo, el Mides se encuentra vinculado al resultado junto al Ministerio de Educación, aquel en materia de transferencias monetarias condicionadas con énfasis en educación (a familias con niñas y niños entre 6 y 15 años de edad, enfocando un segmento específico adicional de transferencias para niñas de 10 a 14 años), mientras este último brindando atención en el sistema escolar, sensibilización y equipamiento y habilitación de edificios escolares. Este desglose de intervenciones se aprecia en la Tabla 4. Estas constituyen la oferta programática estatal para incrementar la cobertura educativa en educación primaria, principalmente a través del sistema de educación pública.

**Tabla 4. Resultado Estratégico sobre cobertura educativa: instituciones vinculadas junto al Mides. Año 2017**

Ministerio/Secretaría	Producto
Ministerio de Educación	1. Estudiantes de primaria bilingüe y monolingüe de los municipios priorizados atendidos en el sistemas escolar
	2. Padres y Madres de la comunidades en los municipios priorizados, sensibilizados en la educación primaria de sus hijos
	3. Edificios escolares del nivel primario equipados y habilitados
Ministerio de Desarrollo Social	4. Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 6 y 15 años, que asisten a la escuela
	5. Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niñas y adolescentes de 10 a 14 años, que asisten a la escuela

Fuente: Sistema de seguimiento y evaluación de la Política Social, Ministerio de Desarrollo Social.

### 3.4 Población Subalimentada

En materia de alimentación, se ha formulado el Resultado Estratégico *Para el 2019, se ha disminuido la población subalimentada en un punto porcentual (de 14.7 en el 2013 a 13.7 en el 2019)*, en el cual el Mides ha sido vinculado junto a los Ministerios de Agricultura, Ganadería y Alimentación, y de Educación, a través de 15 productos presupuestarios, que se detallan en la Tabla 5. Estos abarcan una serie de intervenciones que, en el caso del Mides, incluyen la entrega de alimentos preparados y de transferencias monetarias para alimentos, de los programas sociales Mi Comedor Seguro y Mi Bolsa Seguro (a través de transferencias monetarias en tarjetas de débito para la compra de alimentos).

**Tabla 5. Resultado Estratégico sobre subalimentación: instituciones vinculadas junto al Mides. Año 2017.**

Ministerio	Producto
Ministerio de Desarrollo Social	1. Raciones de alimentos preparados entregados a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis
	2. Transferencias monetarias condicionadas para alimentos entregadas a familias que viven en pobreza y pobreza extrema
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	3. Personas con alta vulnerabilidad reciben alimentos por acciones realizadas para el desarrollo de su comunidad
	4. Personas con alta vulnerabilidad a riesgo y desastres reciben alimentos
	5. Personas capacitadas para producción de alimentos para autoconsumo
	6. Agricultores usan silos y estructuras mejoradas para almacenamiento de granos básicos
	7. Mujeres con prácticas del hogar mejoradas
	8. Familias afectadas por eventos climáticos y desastres naturales beneficiadas con alimentos, reservorios de agua y mantenimiento de unidades de riego
	9. Promotores y agricultores de infra y subsistencia y familias con niños menores de dos años de edad, con mejoras en sus sistemas productivos en apoyo a la economía familiar
	10. Grupos de productores rurales apoyados en encadenamientos e implementación de proyectos productivos
	11. Productores organizados con sistemas agropecuarios e hidrobiológicos
	12. Grupos de mujeres rurales reciben asistencia técnica para mejorar sistemas productivos
	13. Agricultores de infra, subsistencia y excedentarios apoyados para el desarrollo de agricultura alternativa
Ministerio de Educación	14. Niños y niñas del nivel preprimario atendidos con alimentación escolar
	15. Niños y niñas del nivel primario atendidos con alimentación escolar

Fuente: Sistema de seguimiento y evaluación de la Política Social, Ministerio de Desarrollo Social.

En este marco se desarrollan las acciones e intervenciones del Ministerio de Desarrollo Social, en coordinación con otras instituciones públicas, para el logro de resultados relevantes para el país. Para mayor detalle de la ejecución de las intervenciones del Mides y las instituciones vinculadas a la política social, consulte el informe de seguimiento de la Política Social con enfoque de Gestión por Resultados, publicado por la Dirección de Monitoreo y Evaluación del Mides, en la misma sección Web donde se publica el presente documento.

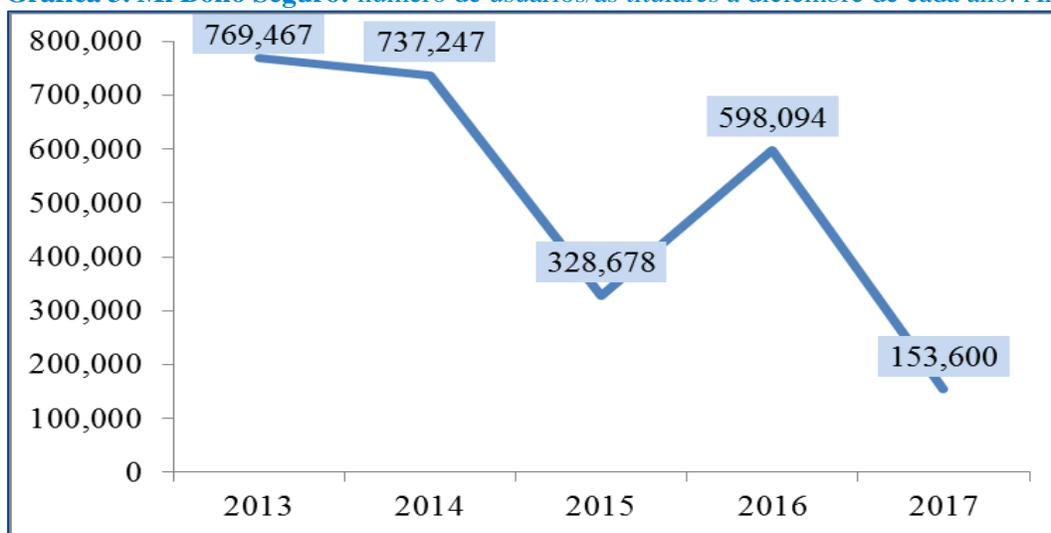
## 4 Los programas sociales del Mides en 2017

Como se ha mencionado en el primer apartado de este documento, la serie de candados y restricciones establecidas para el ejercicio 2017 han repercutido en distintos aspectos del trabajo del Ministerio de Desarrollo Social –Mides-. Una de las repercusiones más notorias se aprecia en la cobertura de los programas sociales, principalmente el programa de Transferencias Monetarias Condicionadas en Salud y Educación Mi Bono Seguro.

### 4.1 Mi Bono Seguro

El programa Mi Bono Seguro inició a funcionar con un padrón recibido de su antecesor, el programa Mi Familia Progresiva. La cobertura del programa se ha visto perjudicada por el recorte de recursos ya mencionado. La reducción en la cobertura ha sido mucho más drástica en 2017, al registrarse un padrón de menos de 154 mil usuarias activas al terminar el año. En la Gráfica 3 puede apreciarse el número de usuarios/as activos/as del programa Mi Bono Seguro al mes de diciembre de cada año, durante el período 2013 a 2017.

**Gráfica 3. Mi Bono Seguro: número de usuarios/as titulares a diciembre de cada año. Años 2013-2017.**



Fuente: recopilación y archivo de la Dirección de Monitoreo y Evaluación según reportes remitidos por el Viceministerio de Protección Social para la elaboración de los informes cuatrimestrales.

La restricción impuesta a través del censo obligatorio mencionado al inicio de este informe ha reducido el padrón activo de Mi Bono Seguro hasta el punto que, al mes de agosto de 2017, el número de usuarias activas representa tan solo el 20.0 por ciento del número registrado a diciembre de 2013. Es decir, equivale a que tan solo dos de cada diez familias cubiertas hace cuatro años ha logrado ser censada, ingresada y actualizada en su documentación para continuar recibiendo las transferencias monetarias que buscan garantizar el acceso a la salud y la educación de los miembros de la familia priorizados en el programa.

Al mes de diciembre de 2017 se alcanzó a un total de 153,600 familias activas en el padrón del programa. Si se compara con el padrón activo al mes de agosto de 2017 (7,920 familias) el incremento fue de 1,839.4 por ciento. Si bien en términos porcentuales pareciera una exageración, dado que en principio se partió de una base muy pequeña (153,600 respecto a 7,920), esta comparación permite ilustrar dos aspectos impor-

tantes. El total de 153,600 familias activas a diciembre puede descomponerse para ilustrar dos líneas de trabajo en las cuales el Mides priorizó:

- **59,962** familias censadas y recertificadas en 2017 a través del censo obligatorio, mientras el artículo 23 estuvo vigente. Este logro específico equivale a un aumento del 657.1 por ciento del padrón activo en el programa a través del censo efectuado.

El aumento en el padrón de agosto a diciembre 2017, equivale a un promedio mensual de 13 mil familias censadas e incorporadas, lo que implicó el levantamiento de la información en campo a través de una Ficha de Evaluación de Condiciones Socioeconómicas –FECS-, su digitación en la base de datos correspondiente, la aplicación del análisis de pobreza a través del Proxy Means Test utilizado por el programa, la recopilación de documentación de respaldo y su respectiva inclusión en el padrón activo al completar estos procedimientos (para ilustrar el punto, equivaldría a un ritmo de trabajo de incorporación mediante censo de 433.7 familias al día en cuatro meses).

- **93,638** familias actualizadas en 2017. Este total de familias pudo ser atendido gracias a la entrada en vigencia de la resolución al expediente de la CC 1264-2017 que declaró inconstitucional el artículo 23 ya mencionado.

Con la expulsión de este artículo del ordenamiento jurídico nacional, la CC abrió la oportunidad al Mides para poder alcanzar a más de 90 mil familias en tan poco tiempo. De no haberse contado con el amparo correspondiente, la capacidad instalada del Mides hubiera permitido alcanzar durante el año únicamente a las 59,962 familias mencionadas en el párrafo anterior. El listado de las 93 mil familias se obtuvo a través de un proceso de priorización, según el puntaje del Proxy Means Test registrado en los expedientes correspondientes, atendiendo preferentemente a aquellas familias cuyo puntaje se encontrase por debajo del valor crítico definido para los hogares en pobreza extrema del área rural.

Debido a la limitación de recursos, se priorizó la cobertura en los 10 departamentos seleccionados en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica, liderada por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –Sesan-. En la Tabla 6 se observa que el departamento de Alta Verapaz (34,441 familias) cuenta con el mayor número de usuarias activas entre los departamentos priorizados, seguido de Huehuetenango (29,662) y Quiché (28,241).

**Tabla 6. Mi Bono Seguro: Cuadro comparativo de usuarias activas por departamento al finalizar el tercer cuatrimestre de cada año. Período 2013-2017. –Número de usuarias activas-**

Departamento	2013	2014	2015	2016	2017
Alta Verapaz	95,412	82,357	24,364	69,213	34,441
Huehuetenango	85,215	85,981	41,212	66,496	29,662
Quiché	90,670	87,679	42,459	74,013	28,241
San Marcos	79,330	77,572	25,813	64,222	19,456
Chiquimula	26,445	26,289	8,594	21,389	11,086
Jutiapa	29,255	30,310	27,561	25,629	8,029
Baja Verapaz	20,806	20,286	2,815	16,841	6,726
Sololá	23,781	23,218	11,010	18,893	6,594
Jalapa	21,403	20,289	18,497	16,567	4,863
Totonicapán	20,004	18,204	7,034	14,401	4,502

Departamento	2013	2014	2015	2016	2017
<i>Chimaltenango</i>	25,431	25,905	8,301	22,805	<i>Departamentos no priorizados en 2017</i>
<i>El Progreso</i>	11,012	9,966	4	7,811	
<i>Escuintla</i>	39,625	36,716	29,467	27,182	
<i>Guatemala</i>	19,901	19,236	13,465	7,707	
<i>Izabal</i>	21,811	19,402	16,551	15,604	
<i>Peten</i>	33,034	33,574	29,721	28,009	
<i>Quetzaltenango</i>	31,419	30,132	5,812	27,375	
<i>Retalhuleu</i>	16,163	15,892	107	13,458	
<i>Sacatepéquez</i>	8,251	8,167	700	6,969	
<i>Santa Rosa</i>	18,448	16,487	232	13,385	
<i>Suchitepéquez</i>	36,979	34,178	1,475	28,025	
<i>Zacapa</i>	15,072	15,407	13,484	12,100	
<b>Total</b>	<b>769,467</b>	<b>737,247</b>	<b>328,678</b>	<b>598,094</b>	<b>153,600</b>

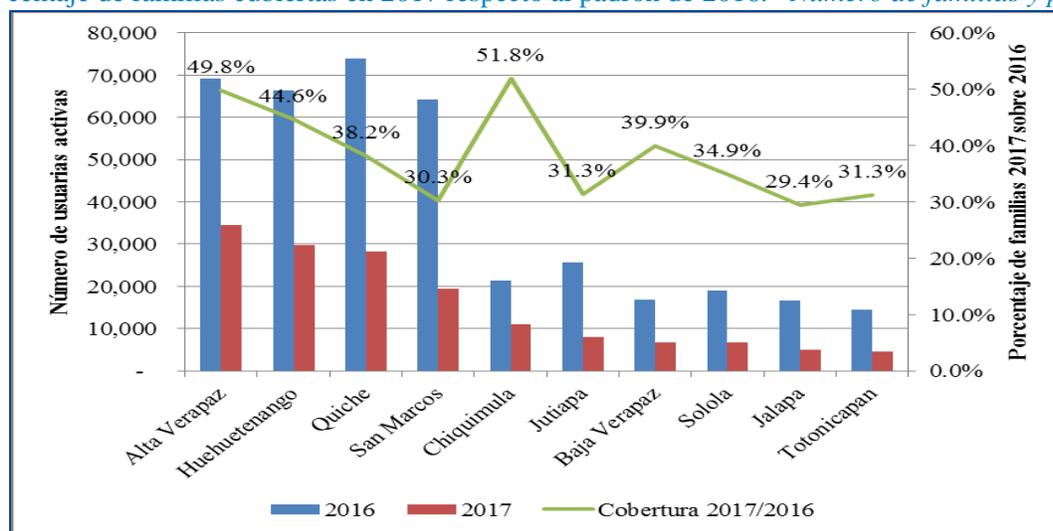
Fuente: recopilación y archivo de la Dirección de Monitoreo y Evaluación según reportes remitidos por el Viceministerio de Protección Social para la elaboración de los informes cuatrimestrales.

Esto ha dejado como resultado que en 12 de los departamentos del país el programa no cuente con usuarias activas al finalizar el año. Dada la no aprobación del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2018, se mantendrá vigente el mismo presupuesto del ejercicio fiscal 2017, por lo que tampoco se prevé que el programa Mi Bono Seguro amplíe su cobertura a estos 12 departamentos mencionados.

En los 10 departamentos priorizados, al finalizar 2016 el padrón activo ascendía a 387,664 familias. Con las restricciones del censo de 2017 y la posterior actualización implementada para reincorporar familias se logró cubrir al 39.6 por ciento del padrón (más de 234 mil familias quedaron sin ser atendidas en estos diez departamentos, a raíz del censo y la limitación de recursos). A estas familias se suman otras 210,430 en los 12 departamentos no priorizados en 2017, para totalizar 444,494 familias cuyos derechos fueron restringidos injustificadamente por el artículo 23 del Decreto 50-2016, inconstitucional.

En la Gráfica 4 se aprecia el total de familias activas a diciembre de 2016 en los 10 departamentos priorizados en 2017, el total de familias activas al finalizar 2017 y el porcentaje de cobertura alcanzado en 2017 respecto al padrón de 2016. En los departamentos de Alta Verapaz y Huehuetenango, los dos con el mayor número de familias activas en el padrón se lograron coberturas del 49.8 y 44.6 por ciento, las más altas del país solo superadas por Chiquimula (51.8 por ciento). Esto demuestra que el esfuerzo efectuado por el Mides en realizar el censo y priorizar los territorios con mayor presencia de población en pobreza (debe recordarse, por ejemplo, que Alta Verapaz es el departamento del país con la mayor incidencia de pobreza al año 2014, con 83.1 por ciento, y 53.6 por ciento de pobreza extrema).

**Gráfica 4. Mi Bono Seguro: número de usuarias activas al mes de diciembre de 2016 y de 2017, y porcentaje de familias cubiertas en 2017 respecto al padrón de 2016. –Número de familias y porcentajes–**



Fuente: recopilación y archivo de la Dirección de Monitoreo y Evaluación según reportes remitidos por el Viceministerio de Protección Social.

#### 4.1.1 Indicadores de los resultados estratégicos vinculados a Mi Bono Seguro

El programa Mi Bono Seguro, con énfasis en Salud, como se mencionó anteriormente, busca contribuir al Resultado Estratégico en materia de reducción de la prevalencia en desnutrición crónica en niños menores de 2 años, en el que están involucradas tres instituciones: el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS–, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN–, y el Mides. Los datos correspondientes al indicador de este resultado estratégico se muestran en la Tabla 7, lo que muestra una reducción leve entre el período 2009 y 2014 de 0.66 por ciento anual. De continuar esta tendencia anual, al finalizar el año 2019 se alcanzaría una reducción del 2.64 por ciento, hasta ubicarse en 43.86 por ciento, por encima de la meta fijada en el Resultado Estratégico en materia de desnutrición crónica a menores de cinco años. Es decir, el logro del resultado estratégico requeriría incrementar los esfuerzos y recursos para el período 2015-2019, por encima de aquello realizado en el período 2009-2014.

**Tabla 7. Mi Bono Seguro, Salud: Datos disponibles para el Resultado Estratégico Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019)**

Años	Porcentaje de niños y niñas menores de cinco años con desnutrición crónica	Porcentaje de niños y niñas menores de dos años con desnutrición crónica
2008-2009	49.8%	Sin dato
2014-2015	46.5%	41.7%
Meta: 2019	36.5%	31.7%

Fuente: Encuesta Nacional de Salud Materno-Infantil, tomado del Informe de la Política Social en el Marco de los Lineamientos de Desarrollo Social, tercer cuatrimestre de 2017.

Por su parte, el programa Mi Bono Seguro, en el énfasis para Educación busca contribuir al Resultado Estratégico en materia de incremento de la cobertura educativa en primaria, en el cual están involucradas dos instituciones: el Ministerio de Educación –MINEDUC–, y el Mides. Los datos correspondientes al

indicador de este resultado estratégico se muestran en la Tabla 8. Los datos muestran una tendencia decreciente, en dirección contraria a lo establecido en el Resultado Estratégico y en consonancia con lo observado en el presupuesto y recursos asignados al Ministerio de Desarrollo Social, aunque no puede atribuirse solo a este la tendencia observada. De hecho, al ser un resultado estratégico, para su evaluación debe considerarse el comportamiento de las intervenciones asociadas al mismo, que complementan a Mi Bono Seguro Educación.

**Tabla 8. Mi Bono Seguro, Educación:** Datos disponibles para el Resultado Estratégico *Para el 2019, se ha incrementado la cobertura de educación primaria en 6 puntos porcentuales (de 82.0% en 2014 a 88.0% en 2019)*

Años	Tasa de escolaridad en el nivel primario
2013	85.4%
2014	82.4%
2015	80.4%
2016	78.2%
<b>Meta: 2019</b>	<b>88.0%</b>

Fuente: Sistema Nacional de Indicadores Educativos de Guatemala –MINEDUC–, tomado del Informe de la Política Social en el Marco de los Lineamientos de Desarrollo Social, tercer cuatrimestre de 2017.

Para conocer mayor detalle sobre el desempeño en los productos y subproductos asociados a los resultados estratégicos correspondientes a Mi Bono Seguro, educación y salud, consúltese el informe de la política social ya referido con anterioridad.

## 4.2 Mi Bolsa Segura

El programa Mi Bolsa Segura es ejecutado desde 2016 a través de Transferencias Monetarias, a través de tarjetas de débito cuyo uso está restringido a establecimientos comerciales de cada localidad afiliados al programa. El programa efectúa transferencias por Q 250 cada una, procurando una frecuencia mensual y bajo la condición de utilizar el dinero en la adquisición de un listado limitado de artículos alimenticios definidos por el Mides y publicados en cada establecimiento por medio de afiches informativos.

El rediseño del programa conllevó la conformación de un nuevo padrón de usuarios, dejando de lado el padrón anterior del programa Mi Bolsa Segura, cuando era ejecutado por medio de entregas de bolsas de alimentos en especie. Construir un nuevo padrón implica realizar visitas domiciliarias para recabar información mediante una Ficha Socioeconómica –FSE–. Esta FSE es calificada por medio del Método de Necesidades Básicas Insatisfechas, para identificar la condición de pobreza de las familias a incluir en el programa. Este procedimiento continuó ejecutándose en el marco del censo obligatorio de los programas sociales, definido por el artículo 23, Decreto 50-2016.

Las modificaciones antes mencionadas redujeron la cobertura del programa mencionado, que pasó de contar con un padrón activo de más de 206 mil usuarias en 2013; a registrar un padrón de 9,113 usuarias incorporadas durante el año 2016. Finalmente, al mes de diciembre de 2017, el programa registró un total de 25,955 usuarias activas (durante el segundo cuatrimestre de 2017 se incorporaron 7,524 usuarias, mientras el esfuerzo se redobló en el último cuatrimestre del año, en buena medida gracias al trabajo de campo implementado en meses previos, para incorporar a 18,431 usuarias más).

Asimismo, el programa continuó avanzando en abarcar más territorios del Departamento de Guatemala, dado que en un inicio se priorizaron los municipios de Chuarrancho, San Juan Sacatepéquez, San Pedro Sacatepéquez (en menor medida) y San Raymundo durante el año 2016. De esa cuenta, para 2017 el programa incorporó familias en Amatitlán, Chinautla, Fraijanes, Guatemala, Palencia, San José del Golfo,

San José Pinula, San Miguel Petapa, San Pedro Ayampuc, Santa Catarina Pinula, Villa Canales y Villa Nueva. En resumen, de los 17 municipios del departamento de Guatemala, el programa aún está por incorporar familias en Mixco, mientras los demás territorios ya cuentan con alguna cobertura, según las posibilidades presupuestarias del Mides. En la Tabla 9 se presenta el total de usuarias activas (recuérdese que una usuaria activa representa un núcleo familiar inscrito ante el programa) por municipio en los años 2013 a 2017. El programa pasó de ser una intervención masiva, de entrega en especie, a ser un programa focalizado con transferencias monetarias. Un cambio cualitativo de la intervención implicó un cambio cuantitativo notorio.

**Tabla 9. Mi Bolsa Segura: evolución del padrón de usuarias. Período 2013-2017.**

Municipio	Padrón activo al finalizar el año 2013	Incorporación de usuarias por año		Usuarias incorporadas durante el año 2016	Usuarias activas 2017
		2014	2015		
Amatitlán	6,982	1,040	26		1,434
Chinautla	8,303	721	2,671		1,607
Chuarrancho	5,344	197	154	2,251	696
Fraijanes	11,591	944	482		540
Guatemala	63,184	4,167	2,741		689
Mixco	10,561	7,031	15,010		0
Palencia	13,321	1,102			2,044
San Jose del Golfo	2,556	1,133	200		229
San Jose Pinula	15,887	244	243		1,747
San Juan Sacatepéquez	12,001	2,847	1	4,339	2,727
San Miguel Petapa	9,199	1,685	2,226		1,056
San Pedro Ayampuc	2,325	1,157	325		4,319
San Pedro Sacatepéquez	5,690	1,070		164	1,401
San Raymundo	11,635	483	93	2,359	1,028
Santa Catarina Pinula	3,990	569	462		278
Villa Canales	1,870	4,221	4,306		3,964
Villa Nueva	22,055	538	23		2,196
<b>Total</b>	<b>206,494</b>	<b>29,149</b>	<b>28,963</b>	<b>9,113</b>	<b>25,955</b>

Fuente: recopilación y archivo de la Dirección de Monitoreo y Evaluación según reportes remitidos por el Viceministerio de Protección Social para la elaboración de los informes cuatrimestrales.

En términos presupuestarios, el programa ejecutó un total de Q 28.8 millones, para alcanzar el 43.6 por ciento de ejecución. Este monto permitió efectuar 86,453 transferencias a las usuarias activas ante el programa, equivalente a un costo de Q333.50 por cada transferencia efectuada. Dado el monto fijo de cada transferencia (Q250), esto equivale a un costo administrativo de Q83.50 por cada transferencia efectuada, en el cual está incluido el costo que conlleva continuar censando familias para ampliar la cobertura del programa.

### 4.3 Jóvenes Protagonistas

El programa Jóvenes Protagonistas tiene como objetivo general “Contribuir a reducir el riesgo y la vulnerabilidad social de los adolescentes y jóvenes que viven en condiciones de pobreza, generando oportunidades para que puedan desarrollar capacidades, competencias y talentos, así como usar su tiempo libre en actividades positivas”. Funciona bajo un enfoque de focalización geográfica, en establecimientos educativos identificados por medio de un proceso de mapeo. Dada su orientación hacia la focalización geográfica, tiene como objetivo específico “Crear espacios comunitarios de apoyo a la juventud”.

Es decir, a través de la intervención de Jóvenes Protagonistas, se busca proveer espacios de formación extracurricular y convivencia de los jóvenes y sus comunidades dentro de las instalaciones escolares. En esta intervención se imparten talleres de capacitación, tanto en lo lúdico como en lo productivo, en conso-

nancia con el objetivo específico “Generar a través de procesos de formación extracurricular, oportunidades educativas/formativas alternativas que permitan desarrollar capacidades y competencias que apoyen a los(as) jóvenes para transformar sus adversidades y para construir nuevas realidades”. Los contenidos de los talleres incluyen desde lo artístico, lo deportivo y cultural, hasta lo educativo que incluye cursos de computación e idioma inglés. Está dirigido a jóvenes de 12 a 24 años de edad, aunque no se limita la participación a personas de otros grupos de edad.

El programa Jóvenes Protagonistas ha atendido a jóvenes en 15 departamentos del país. En la Tabla 10 se aprecia la distribución a lo largo de los años 2013 a 2017, por departamento al finalizar el tercer cuatrimestre de cada año. Cabe resaltar que el programa utiliza recursos institucionales propios y otros coordinados con los directores de cada establecimiento educativo del Ministerio de Educación en el cual se desarrollan los talleres.

**Tabla 10. Programa Jóvenes Protagonistas: usuarios inscritos. Período 2013-2017**

Departamento	2013	2014	2015	2016	2017
Alta Verapaz	1,651	1,547	1,486	195	813
Chimaltenango	2,556	2,262	1,780	976	1,018
Chiquimula	1,469	2,115	1,507	139	553
Escuintla	3,601	3,948	3,896	1,149	1,502
Guatemala	10,266	19,510	11,831	4,164	6,499
Huehuetenango	1,258	2,196	2,332	526	685
Jalapa	554	465	353	406	539
Peten	2,087	3,712	1,447	1,082	932
Quetzaltenango	1,902	3,942	932	455	121
Quiche	2,786	4,049	2,779	1,434	1,458
Retalhuleu	1,101	1,101	618	22	309
Sacatepéquez	1,997	4,922	3,395	850	239
Sololá	4,598	4,588	2,667	421	590
Suchitepéquez	183	n.d.	224	n.d.	297
Totonicapán	730	695	498	808	381
<b>Total</b>	<b>36,739</b>	<b>55,052</b>	<b>35,745</b>	<b>12,627</b>	<b>15,936</b>

Fuente: recopilación y archivo de la Dirección de Monitoreo y Evaluación según reportes remitidos por el Viceministerio de Protección Social para la elaboración de los informes cuatrimestrales.

El programa Jóvenes Protagonistas ha sido vinculado a un Resultado Estratégico –RE- de gobierno, por lo que los resultados de la intervención en la reducción de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas es un cambio buscado en conjunto con el Ministerio de Gobernación, tal como se mencionó en la Tabla 3. Por lo tanto, en el marco del enfoque de Gestión por Resultados, los impactos del programa Jóvenes Protagonistas deben ser verificados junto a las demás intervenciones vinculadas al Resultado Estratégico antes mencionados, a través del indicador asociado al mismo: tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas.

En cuanto a participación de jóvenes según sexo, se tienen registrados 8,677 hombres (54.4 por ciento) y 7,259 mujeres (45.6 por ciento). Únicamente en Alta Verapaz y Suchitepéquez se cuenta con mayor participación de mujeres (50.4 y 51.5 por ciento, respectivamente), mientras los demás departamentos llegan a tener hasta 73.6 por ciento de participación de hombres, en el caso de Petén. Cabe resaltar que el programa no se fija una meta de cobertura en cuanto al sexo de los participantes, pues éstos se incorporan al programa por interés propio, mientras el programa aplica una focalización geográfica coordinada con los directores de las escuelas participantes. Asimismo, estos datos consideran a los participantes en talleres,

sin considerar los eventos especiales y campamentos, lo que podría aumentar el número de jóvenes a quienes alcanza el programa.

**Tabla 11. Jóvenes Protagonistas: usuarios inscritos según sexo y departamento, a Diciembre de 2017.**

Departamento	Femenino	Masculino	Total
Alta Verapaz	410	403	813
Chimaltenango	478	540	1,018
Chiquimula	252	301	553
Escuintla	692	810	1,502
Guatemala	3,228	3,271	6,499
Huehuetenango	284	401	685
Jalapa	206	333	539
Peten	246	686	932
Quetzaltenango	54	67	121
Quiche	653	805	1,458
Retalhuleu	130	179	309
Sacatepéquez	86	153	239
Sololá	246	344	590
Suchitepéquez	153	144	297
Totonicapán	141	240	381
<b>Total</b>	<b>7,259</b>	<b>8,677</b>	<b>15,936</b>

Fuente: elaborado con datos del Viceministerio de Protección Social.

Esta intervención se ejecutó en 2017 con Q8.5 millones, para alcanzar una ejecución del presupuesto financiero del 67.2 por ciento, de los Q12.6 millones de presupuesto vigente al finalizar el período (el programa sufrió un recorte de Q13.4 millones a lo largo del ejercicio fiscal).

#### 4.4 Mi Beca Segura

El programa social Mi Beca Segura, en realidad es un programa conformado por cuatro intervenciones: 1) Beca Educación Media; 2) Beca Educación Superior; 3) Beca Mi Primer Empleo; y 4) Beca Artesano. Las primeras tres son coordinadas desde la Dirección de Prevención Social, mientras la cuarta está adscrita a la Dirección de Promoción Social, en la Subdirección de Capacitación Productiva. Estas cuatro intervenciones se encuentran bajo el programa presupuestario 15-Prevención de la delincuencia en adolescentes y jóvenes, bajo el sub-programa 15-01-Becas de educación y empleo.

Este subprograma presupuestario contó con un presupuesto asignado al inicio del año por un total de Q55.1 millones, reducido en Q3.8 millones durante el ejercicio fiscal, para culminar con un presupuesto vigente de Q51.3 millones aproximadamente. De estas cuatro intervenciones, la que contó con mayor presupuesto vigente al finalizar el período fue Becas de Educación Media (Q14,962,051.34), seguida de Becas para Artesano (Q 13,232,003.00). Le complementan Becas de educación superior (Q 2,268,994.66) y Becas de empleo (Q 8,211,697.00). Cabe resaltar que el presupuesto dedicado a las distintas modalidades de becas registró el mejor porcentaje de ejecución entre todos los programas presupuestarios del Mides durante 2017 (98.43 por ciento de ejecución en el subprograma 15-01 mencionado).

#### 4.4.1 Beca Educación Media

La intervención de beca educación media ha contado con cobertura en los 22 departamentos del país en años anteriores, extremo que se ha mantenido en 2017. Dada la naturaleza de inscripción anual del programa, las restricciones del censo no afectaron notoriamente su funcionamiento. En ese sentido, el programa registró un total de 6,030 becados en 22 departamentos del país, distribuidos en 328 municipios al último cuatrimestre del año. Esta cobertura territorial ha sido estable y siempre por encima de los 300 municipios. En el último cuatrimestre de cada año, en 2013 se registraron becados en 318 municipios, en 2014 se trabajó en 313 municipios del país, en 2015 se cubrieron 305 municipios al finalizar el año, para incrementar a 312 municipios en 2016. De hecho, en 2017 la cobertura por municipios fue la mayor observada en el período analizado y el número de becados total al finalizar el período fue el segundo mayor, solo superado por el total de becados del año 2013.

**Tabla 12. Mi Beca Segura Educación Media: número de becados por departamento al tercer cuatrimestre de cada año. Período 2013-2017.**

Departamento	2013	2014	2015	2016	2017↓
Alta Verapaz	507	340	313	647	715
Huehuetenango	600	464	469	457	601
Quiché	564	379	351	437	382
Quetzaltenango	388	303	276	224	348
Santa Rosa	162	120	124	282	329
El Progreso	51	58	60	215	280
Escuintla	323	182	223	242	276
Chimaltenango	304	186	165	177	273
Jutiapa	214	237	229	175	262
San Marcos	526	409	387	273	253
Sacatepéquez	90	54	50	103	246
Chiquimula	111	86	72	127	242
Petén	326	242	262	281	241
Sololá	448	257	250	365	241
Retalhuleu	125	120	117	153	217
Guatemala	693	409	327	348	204
Zacapa	53	39	38	139	204
Izabal	110	68	69	93	171
Suchitepéquez	223	178	195	120	167
Baja Verapaz	118	85	81	254	144
Jalapa	122	89	88	199	125
Totonicapán	340	195	201	226	109
<b>Total</b>	<b>6,398</b>	<b>4,500</b>	<b>4,347</b>	<b>5,537</b>	<b>6,030</b>

Fuente: elaborado con datos del Viceministerio de Protección Social.

El programa ha tenido una cobertura importante en el departamento de Alta Verapaz (715), el cual registra el mayor número de becados en el año 2017, seguido de Huehuetenango (601), Quiché (382) y Quetzaltenango (348). El departamento con el menor número de becados es Totonicapán (109), seguido de Jalapa (125). Para mayor detalle sobre el total de becados por departamento, para el período 2013 a 2017 puede apreciarse la Tabla 12.

En cuanto a la distribución de becados según su sexo, esta información se presenta en la Tabla 13, por Departamento. Como ya se ha resaltado en informes anteriores, el programa tiende levemente a incluir más mujeres que hombres (50.2 frente a 49.8 por ciento). Este extremo es más evidente en departamentos como Petén (59.3 por ciento que contrasta ya que, según se apreció en el apartado anterior, era el departamento con el menor porcentaje de mujeres participando en los talleres de jóvenes protagonistas) y Chimal-

tenango (58.2 por ciento de mujeres). Por su parte, Baja Verapaz es el departamento con el mayor porcentaje de hombres participando (54.9 por ciento), seguido de Alta Verapaz (54.0 por ciento).

**Tabla 13. Mi Beca Segura Educación Media:** número de becados por departamento, según sexo. Datos a diciembre de 2017

Departamento	Femenino	Masculino	Total	% Mujeres	% Hombres
Alta Verapaz	329	386	715	46.0	54.0
Baja Verapaz	65	79	144	45.1	54.9
Chimaltenango	159	114	273	58.2	41.8
Chiquimula	123	119	242	50.8	49.2
El Progreso	141	139	280	50.4	49.6
Escuintla	128	148	276	46.4	53.6
Guatemala	106	98	204	52.0	48.0
Huehuetenango	290	311	601	48.3	51.7
Izabal	91	80	171	53.2	46.8
Jalapa	60	65	125	48.0	52.0
Jutiapa	129	133	262	49.2	50.8
Peten	143	98	241	59.3	40.7
Quetzaltenango	183	165	348	52.6	47.4
Quiche	192	190	382	50.3	49.7
Retalhuleu	105	112	217	48.4	51.6
Sacatepéquez	124	122	246	50.4	49.6
San Marcos	139	114	253	54.9	45.1
Santa Rosa	164	165	329	49.8	50.2
Sololá	128	113	241	53.1	46.9
Suchitepéquez	80	87	167	47.9	52.1
Totonicapán	54	55	109	49.5	50.5
Zacapa	96	108	204	47.1	52.9
<b>Total</b>	<b>3,029</b>	<b>3,001</b>	<b>6,030</b>	<b>50.2</b>	<b>49.8</b>

Fuente: elaborado con datos del Viceministerio de Protección Social.

Para atender a estos más de seis mil adolescentes, el programa ejecutó un total de Q14,760,690.04, para un costo anual de Q2,447.88 por cada joven becado cubierto durante el año. Según el diseño actual del programa, cada joven es beneficiado con Q 2,500 anuales, que son entregados posteriores a la comprobación del cumplimiento de las corresponsabilidades correspondientes. Como se puede apreciar, el monto promedio ejecutado por becado es inferior a este monto, debido al incumplimiento en las corresponsabilidades por algunos de los jóvenes. Este acompañamiento estricto, junto a la responsabilidad asumida por los becados y sus familias, en 2017 se logró graduar a 539 estudiantes, quienes ingresaron al programa en el año 2013 estudiando primero básico y culminaron sus estudios de diversificado en 2017<sup>4</sup>.

<sup>4</sup> Memoria de Labores del Ministerio de Desarrollo Social 2017, página 36.

#### 4.4.2 Beca Educación Superior

El programa Mi Beca Segura Educación Superior por primera vez desde la creación del Mides, alcanzó cobertura en los 22 departamentos del país en el año 2017. Esta cobertura ha aumentado paulatinamente en cuanto al número de departamentos atendidos, al partir de tan solo ocho departamentos cubiertos al finalizar el año 2013. En 2017 aumentó no sólo el número de departamentos, sino también el número de becas otorgadas. Junto a esta ampliación en la cobertura geográfica, el programa focaliza a los usuarios aplicando la FSE mencionada en apartados previos, calificada con el método de las Necesidades Básicas Insatisfechas, lo que durante la ejecución del programa se refuerza con las corresponsabilidades correspondientes, a través del cumplimiento en la asistencia a clases y aprobación de los cursos tomados en cada ciclo de estudios superiores. El departamento de Quetzaltenango (119 becados) cuenta con el mayor número de usuarios atendidos en el año, seguido de Escuintla (87), Sacatepéquez (65) y Chiquimula (59). El caso de Escuintla es emblemático, pues pasa de ser uno de los departamentos sin cobertura del programa, a ser el segundo departamento con el mayor número de becados en educación superior del país, por parte del Mides. Por el contrario, el departamento de San Marcos, que siempre ha estado atendido por el programa, vio disminuir su número de becados de 46 en 2016 a tan solo siete en el tercer cuatrimestre de 2017 (aunque al segundo cuatrimestre se entregaron transferencias a 16 jóvenes).

**Tabla 14. Mi Beca Segura Educación Superior: becados por departamento. Período 2013-2017**

Departamento	2013	2014	2015	2016	2017
Quetzaltenango	42	56	32	59	119
Escuintla					87
Sacatepéquez	10	33	21	66	65
Chiquimula		52	24	34	59
Jutiapa			27	16	56
Zacapa		53	27	66	53
Jalapa		61	72	72	52
Huehuetenango	23	60	39	81	51
Retalhuleu					51
Sololá		57	28	43	47
Alta Verapaz		107	15	16	45
Izabal					44
Chimaltenango	25	36	4	50	41
Quiche	36	67	42	90	38
Peten					34
Guatemala	55	62	20	21	32
El Progreso					26
Totonicapán	6	51	27	45	20
Baja Verapaz			40	46	16
Suchitepéquez					16
Santa Rosa					13
San Marcos	29	35	28	46	7
<b>Total</b>	<b>226</b>	<b>730</b>	<b>446</b>	<b>751</b>	<b>972</b>

Fuente: elaborado con datos del Viceministerio de Protección Social.

En la Tabla 15 se aprecia la participación de hombres y mujeres en el padrón de becas de educación superior al mes de diciembre de 2017. Una característica particular de este programa, observada reiteradamente desde su creación, es la mayoritaria participación de mujeres en el padrón. Para 2017 representan el 66.3 por ciento del padrón. Esta mayor participación de mujeres se registra en todos los departamentos, con las únicas dos excepciones en Guatemala y Suchitepéquez, aunque en estos lo que se observa es una

paridad 50/50. Por el contrario, existen casos emblemáticos como el de Retalhuleu, donde la participación de mujeres alcanza el 90.2 por ciento (46 mujeres frente a tan solo 5 hombres).

**Tabla 15. Mi Beca Segura Educación Superior: usuarios por departamento, según sexo. Datos a diciembre de 2017. –Número de usuarios y porcentajes–**

Departamento	Femenino	Masculino	Total	% Mujeres	% Hombres
Alta Verapaz	23	22	45	51.1	48.9
Baja Verapaz	9	7	16	56.3	43.8
Chimaltenango	23	18	41	56.1	43.9
Chiquimula	43	16	59	72.9	27.1
El Progreso	17	9	26	65.4	34.6
Escuintla	66	21	87	75.9	24.1
Guatemala	16	16	32	50.0	50.0
Huehuetenango	32	19	51	62.7	37.3
Izabal	27	17	44	61.4	38.6
Jalapa	36	16	52	69.2	30.8
Jutiapa	40	16	56	71.4	28.6
Peten	21	13	34	61.8	38.2
Quetzaltenango	76	43	119	63.9	36.1
Quiché	22	16	38	57.9	42.1
Retalhuleu	46	5	51	90.2	9.8
Sacatepéquez	39	26	65	60.0	40.0
San Marcos	6	1	7	85.7	14.3
Santa Rosa	8	5	13	61.5	38.5
Sololá	30	17	47	63.8	36.2
Suchitepéquez	8	8	16	50.0	50.0
Totonicapán	16	4	20	80.0	20.0
Zacapa	40	13	53	75.5	24.5
<b>Total</b>	<b>644</b>	<b>328</b>	<b>972</b>	<b>66.3</b>	<b>33.7</b>

Fuente: elaborado con datos del Viceministerio de Protección Social.

Esta mayor participación de mujeres en el programa Mi Beca Segura Educación Superior es coherente con el logro de Guatemala de la Meta 3.1d de los Objetivos de Desarrollo del Milenio –ODM–, alcanzada por Guatemala en la evaluación final de los ODM, aunque en el caso del programa en mención esta es de mayor envergadura. Mientras a nivel nacional el indicador de paridad en educación superior es de 1.03 en la relación mujeres:hombres<sup>5</sup>, en el caso de Mi Beca Segura Educación Superior esta relación fue de 1.96 al mes de diciembre de 2017 (se redujo levemente del 2.1 mujeres:hombres, lo que expresa una tendencia del programa más pronunciada a favorecer a las mujeres en su cobertura.

#### 4.4.3 Beca Mi Primer Empleo

El programa social Mi Beca Segura Mi Primer Empleo se ejecuta en coordinación con empresas que facilitan la labor de incorporación de jóvenes bajo la modalidad de aprendices, cuyos ingresos son complementados entre ambas partes. El programa se ejecuta en 15 departamentos del país, en 36 municipios, registrando el mayor número de becados en Alta Verapaz con 250 becados (116 mujeres y 134 hombres). Le sigue Retalhuleu (109 en total, 54 mujeres y 55 hombres). En la Tabla 16 se aprecia la distribución de becados-aprendices por departamento, según sexo. .

<sup>5</sup> Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Informe final de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio Guatemala 2015, página 146. Disponible en: [http://metasdelmilenio.segeplan.gob.gt/odm/informes/ODM\\_Informe\\_final.pdf](http://metasdelmilenio.segeplan.gob.gt/odm/informes/ODM_Informe_final.pdf)

**Tabla 16. Mi Beca Segura Mi Primer Empleo: número de becados por departamento, según sexo. Datos al tercer cuatrimestre de 2017.**

Departamento	Femenino	Masculino	Total	% Mujeres	% Hombres
Alta Verapaz	116	134	250	46.4	53.6
Retalhuleu	54	55	109	49.5	50.5
Santa Rosa	39	38	77	50.6	49.4
Izabal	28	26	54	51.9	48.1
Escuintla	25	19	44	56.8	43.2
Quetzaltenango	13	29	42	31.0	69.0
Jutiapa	10	30	40	25.0	75.0
Chimaltenango	15	20	35	42.9	57.1
Peten	13	6	19	68.4	31.6
Sacatepéquez	6	5	11	54.5	45.5
Chiquimula	6	3	9	66.7	33.3
San Marcos	1	5	6	16.7	83.3
Guatemala	0	4	4	0.0	100.0
Zacapa	0	3	3	0.0	100.0
Jalapa	0	1	1	0.0	100.0
<b>Total</b>	<b>326</b>	<b>378</b>	<b>704</b>	<b>46.3</b>	<b>53.7</b>

Fuente: elaborado con datos del Viceministerio de Protección Social.

El programa cuenta con un porcentaje inferior de mujeres (46.3 por ciento) respecto a los hombres aprendices (53.7 por ciento), aunque existen varios departamentos con mayor participación de mujeres, como Petén (68.4 por ciento), Chiquimula (66.7 por ciento) o Escuintla (56.8 por ciento). En el otro extremo, departamentos como Guatemala, Zacapa y Jalapa no cuentan con ninguna mujer en el padrón.

En la Tabla 17 se presenta la distribución de becados por municipio, según sexo. Los municipios más favorecidos por el programa son Chisec (92), Alta Verapaz, San Felipe (67), Retalhuleu, San Pedro Carchá (60), Alta Verapaz, y Chiquimulilla (59) en Santa Rosa.

**Tabla 17. Mi Beca Segura Mi Primer Empleo: número de becados por municipio, según sexo. Datos al tercer cuatrimestre de 2017.**

Departamento	Municipio	Femenino	Masculino	Total	Mujeres	Hombres
Alta Verapaz	Cahabón	7	7	14	50.0	50.0
	Chahal	17	3	20	85.0	15.0
	Chisec	33	59	92	35.9	64.1
	Cobán	0	2	2	0.0	100.0
	Fray Bartolomé De Las Casas	9	9	18	50.0	50.0
	Raxruhá	24	17	41	58.5	41.5
	San Cristóbal Verapaz	2	1	3	66.7	33.3
	San Pedro Carchá	24	36	60	40.0	60.0
Chimaltenango	Chimaltenango	1	3	4	25.0	75.0
	Parramos	13	14	27	48.1	51.9
	Tecpán Guatemala	1	3	4	25.0	75.0
Chiquimula	San Jose La Arada	6	3	9	66.7	33.3
Escuintla	Escuintla	16	8	24	66.7	33.3
	Masagua	2	0	2	100.0	0.0
	Tiquisate	7	11	18	38.9	61.1

Departamento	Municipio	Femenino	Masculino	Total	Mujeres	Hombres
<b>Guatemala</b>	Guatemala	0	4	4	0.0	100.0
<b>Izabal</b>	Los Amates	25	13	38	65.8	34.2
	Morales	3	13	16	18.8	81.3
<b>Jalapa</b>	Jalapa	0	1	1	0.0	100.0
<b>Jutiapa</b>	Atescatempa	7	16	23	30.4	69.6
	Jutiapa	0	11	11	0.0	100.0
	Moyuta	0	2	2	0.0	100.0
	Pasaco	3	1	4	75.0	25.0
<b>Peten</b>	San Benito	13	6	19	68.4	31.6
<b>Quetzaltenango</b>	Coatepeque	7	15	22	31.8	68.2
	Quetzaltenango	6	14	20	30.0	70.0
<b>Retalhuleu</b>	Champerico	2	13	15	13.3	86.7
	El Asintal	10	4	14	71.4	28.6
	Retalhuleu	0	1	1	0.0	100.0
	San Felipe	37	30	67	55.2	44.8
	San Martín Zapotitlán	5	7	12	41.7	58.3
<b>Sacatepéquez</b>	San Bartolomé Milpas Altas	6	5	11	54.5	45.5
<b>San Marcos</b>	La Blanca	1	5	6	16.7	83.3
<b>Santa Rosa</b>	Chiquimulilla	25	34	59	42.4	57.6
	San Rafael Las Flores	14	4	18	77.8	22.2
<b>Zacapa</b>	Gualán	0	3	3	0.0	100.0
<b>Total</b>		<b>326</b>	<b>378</b>	<b>704</b>	<b>46.3</b>	<b>53.7</b>

Fuente: elaborado con datos del Viceministerio de Protección Social.

La atención de estos becados a lo largo del año (en distintos ciclos, según el ciclo operativo propio del programa) tuvo un costo de Q8.1 millones, para alcanzar el 98.3 por ciento de ejecución. El costo por cada becado se estima en Q11,462.72 durante el año y representa un esfuerzo considerable por parte del Mides para promover la empleabilidad de la juventud del país. De hecho, “debido a la demanda se aumentó la cantidad de becas a otorgar de 540 a 720 en total”<sup>6</sup>. Para mejorar la intervención, el programa amplió el convenio de cooperación interinstitucional entre el Mides y el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad –Intecap-, que vencerá hasta el 31 de diciembre del año 2018<sup>7</sup>.

Asimismo, se incorporaron 40 personas con discapacidad al programa, bajo el marco del convenio Beca Empleo Inclusivo, suscrito entre el Ministerio de Trabajo –Mintrab-, la Agencia Alemana de Cooperación Internacional –GIZ- y el Mides<sup>8</sup>.

#### 4.4.4 Beca Artesano

De las intervenciones del programa Mi Beca Segura, la única que se encuentra adscrita fuera de la Dirección de Prevención Social, es el programa Beca Artesano. Este programa se encuentra adscrito a la Dirección de Promoción Social, específicamente a la Subdirección de Capacitación Productiva. Desde su creación el programa abarcó una meta de no más de 2,000 artesanos atendidos por cada ciclo de capacitación (cada ciclo obedece a lo normado para el respectivo programa), para alcanzar a 4,000 becados durante el año, con algunas variaciones. Por ejemplo, en 2016 se cubrió un total exacto de 2,000 artesanos para el

<sup>6</sup> Informe narrativo del tercer cuatrimestre **Actividades y logros más relevantes realizados en 2017**, Programa Social Mi Beca Segura Primer Empleo.

<sup>7</sup> Ídem.

<sup>8</sup> Ídem.

segundo y el tercer cuatrimestre, en dos y cuatro departamentos, respectivamente, para totalizar 4,000. No obstante, para el año 2017 el programa tuvo un impulso importante dentro de la institución, hasta alcanzar a 10,441 artesanos durante el tercer cuatrimestre del año. Esto se evidencia por la modificación presupuestaria durante el año, al empezar el período con Q5.3 millones aproximadamente, hasta alcanzar Q13.2 millones en el presupuesto vigente al finalizar el período (un incremento de Q 7,904,645.00 durante el período). El programa finalizó el año con Q 12,984,213.85 ejecutados, equivalente al 98.1 por ciento de ejecución financiera. En consonancia con ello, se programó originalmente un total de 3,940 becas, para culminar el año con una meta de 10,643 que finalmente resultó en los 10,441 artesanos becados durante el año.

**Tabla 18. Mi Beca Segura Artesano: becados atendidos por departamento. Período 2013-2017**

<b>Departamento</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
Baja Verapaz	-	185	83	-	1,542
Retalhuleu	30	241	386	-	1,291
Huehuetenango	449	599	62	-	1,214
San Marcos	123	146	58	-	1,136
Sololá	263	237	88	22	871
Jutiapa	60	293	338	-	553
Zacapa	60	305	-	-	454
Quiché	184	393	247	2,609	443
Jalapa	30	277	-	-	396
Izabal	-	-	-	-	385
Santa Rosa	110	386	618	-	374
Totonicapán	44	365	21	58	346
El Progreso	-	115	341	-	336
Chimaltenango	50	424	218	-	307
Alta Verapaz	81	2	42	-	260
Escuintla	-	130	408	-	219
Quetzaltenango	70	164	21	71	205
Guatemala	-	112	30	-	109
Chiquimula	1	172	82	1,240	-
Sacatepéquez	-	81	-	-	-
Suchitepéquez	30	307	140	-	-
<b>Total</b>	<b>1,585</b>	<b>4,934</b>	<b>3,183</b>	<b>4,000</b>	<b>10,441</b>

Fuente: recopilación y archivo de la Dirección de Monitoreo y Evaluación según reportes remitidos por el Viceministerio de Protección Social para la elaboración de los informes cuatrimestrales.

El departamento de Baja Verapaz contó con el mayor número de becados, al alcanzar los 1,542, después de no haber registrado cobertura del programa en 2016 y haber tenido cifras bajas en 2014 y 2015. Similar situación se registró en Retalhuleu, que en 2017 ocupó el segundo departamento con más becados en esta modalidad. De hecho, el programa había concentrado sus actividades en 2016 en tan solo cinco departamentos, mientras en 2017 se atendieron 18 departamentos, incorporándose por primera vez el departamento de Izabal.

En el marco del fortalecimiento de este programa en 2017, resalta dentro de los principales logros la articulación con las autoridades municipales (en especial con las oficinas municipales de la mujer en las localidades cubiertas), se efectuaron articulaciones para mejorar la comercialización de los productos creados mediante los procesos de capacitación. Dentro de las estrategias de comercialización se incluyeron ferias con el apoyo del Instituto Guatemalteco de Turismo –Inguat-, la Feria Internacional –Interfer- 2017 e,

incluso, en el Palacio Nacional de la Cultura. Asimismo, el programa articuló con distintas asociaciones gremiales, entre las que se pueden mencionar la Artexco, Cdros, Coporex y la institución microfinanciera Génesis empresarial<sup>9</sup>.

#### 4.5 Mi Comedor Seguro

El programa social Mi Comedor Seguro reinició su funcionamiento en el año 2017, en el municipio de Mixco. Durante el segundo cuatrimestre de 2017 se implementaron registros detallados de los comensales han permitido identificar características. Con el avance del ejercicio fiscal, paulatinamente se abrieron comedores en los municipios de Guatemala, Chiquimula y San Marcos, privilegiando la focalización en localidades cercanas a los hospitales nacionales, entre otros criterios de vulnerabilidad relevantes. Debe destacarse que previo a su apertura, el Mides debió efectuar labores de remozamiento de las instalaciones para el uso de los comedores seguros de Mixco Comunidad, San Marcos, Chiquimula y Hospital Roosevelt. Esto incluyó, el mantenimiento y reparación de equipo, compra de repuestos y accesorios, insumos, uniformes, señalización y herramientas para tales labores, junto a las gestiones para el pago de servicios básicos con la finalidad que las instalaciones funcionen en óptimas condiciones<sup>10</sup>.

De esa cuenta, el programa alcanzó en 2017 a 76,982 usuarios por un costo total de Q 6,990,487.67. Esto equivale a un costo de Q90.81 por cada usuario, haciendo la salvedad que un mismo usuario visitó los comedores del programa en más de una ocasión durante el año. Para confirmar tal extremo, cabe destacarse que el programa sirvió un total de 256,536 raciones de alimentos, para un costo promedio de Q27.25 cada ración (esto incluye gastos administrativos de operación del programa, además del pago a las empresas encargadas de proveer los alimentos). Esto da como resultado que, en promedio, cada usuario habrá consumido un promedio de 3.3 raciones alimenticias a lo largo del período (Q90.81 por usuario/Q27.25 por ración). La distribución geográfica del número de usuarios atendidos por municipio se aprecia en la Tabla 19. Además del pago de las raciones alimenticias y acondicionamiento de las instalaciones, la labor del programa incluye la supervisión de los comedores, para la verificación de buenas prácticas de manufactura e higiene sugeridas por el equipo de nutricionistas del programa y la validación de los menús de las raciones servidas. Para ello, se verificaron las características organolépticas, preparación y porciones del ciclo de menú correspondiente<sup>11</sup>.

**Tabla 19. Mi Comedor Seguro: número de usuarios atendidos por municipio. Año 2017.**

Departamento	Municipio	Segundo cuatrimestre	Tercer cuatrimestre	Total
Chiquimula	Chiquimula		29,837	29,837
Guatemala	Guatemala		13,401	13,401
Guatemala	Mixco	13,432	6,260	19,692
San Marcos	San Marcos		14,052	14,052
	<b>Total</b>	<b>13,432</b>	<b>63,550</b>	<b>76,982</b>

Fuente: elaborado con datos del Viceministerio de Protección Social.

En su mayoría, las raciones servidas por el programa se concentraron en almuerzos (159,796 almuerzos y 96,740 desayunos). Del total de raciones, la mayoría fueron servidas en el comedor de Chiquimula (36.5 por ciento de raciones), seguido de Mixco Comunidad (26.3 por ciento), el comedor en la Unidad Nacional de Oncología Pediátrica –UNOP– (14.5 por ciento), San Marcos (14.1 por ciento) y el ubicado a inmediaciones del Hospital Roosevelt (8.6 por ciento).

<sup>9</sup>Informe narrativo del tercer cuatrimestre **Principales logros**, Programa Social Mi Beca Segura Artesano.

<sup>10</sup> Memoria de Labores del Ministerio de Desarrollo Social 2017, páginas 34 y 35.

<sup>11</sup> Ídem. Mayor detalle del número de raciones, por desayuno y almuerzo, y el costo específico del pago de raciones por cada comedor puede consultarse la memoria de labores del Ministerio de Desarrollo Social del año 2017.

## 5 A manera de conclusiones

1. Se pudo evidenciar el debilitamiento del presupuesto asignado al Ministerio de Desarrollo Social para la ejecución de los programas sociales, al comparar la reducción de recursos asignados a los mismos. Los recursos dedicados a los programas sociales se han visto drásticamente reducidos entre su etapa previa (período bajo el Consejo de Cohesión Social, con un promedio anual de Q1,137.8 millones) y su institucionalidad actual (período bajo el Ministerio de Desarrollo Social, con un promedio anual de Q642.5 millones).
2. El artículo 23, Decreto 50-2016 del Congreso de la República, dificultó de forma marcada la ejecución de los programas sociales, postergándola. La suspensión del artículo mencionado se oficializó el 25 de septiembre de 2017, por lo que el Mides redobló esfuerzos para lograr atender el mayor número posible de familias a través de sus programas sociales..
3. Según el amparo otorgado por la Corte de Constitucionalidad a la acción de inconstitucionalidad según expediente 1264-2017, en el artículo 23 mencionado “se violentan los artículos 46 de la Constitución Política de la República de Guatemala y 26 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y artículo 1 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”.
4. Los programas sociales del Mides coexisten junto a otras intervenciones del Estado, enmarcados en Resultados Estratégicos e Institucionales. Para alcanzar los primeros, se requiere de la coordinación entre las instituciones, desde las intervenciones respectivas. El logro de los mismos no es atribuible a una única intervención.
5. La cobertura del programa Mi Bono Seguro, al finalizar el año 2017, se redujo drásticamente. El padrón activo al mes de diciembre de 2017 equivale a tan solo el 20.0 por ciento del padrón activo al finalizar el año 2013. La poca cobertura existente se focalizó en 10 departamentos del país, priorizados según la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica.
6. La intervención de Mi Bolsa Segura, a través de transferencias monetarias entregadas por medio de tarjetas de débito, se implementó con una serie de modificaciones respecto a la intervención antecesora (entrega de bolsas de alimentos en especie). Además del mecanismo de entrega, el cambio más notorio es la construcción de un padrón de usuarios totalmente nuevo, aplicando fichas socioeconómicas calificadas por medio del Método de las Necesidades Básicas Insatisfechas –NBI-. Esto trajo consigo un cambio marcado en el padrón activo del programa, que pasó de contar con más de 206,494 familias en 2013 (representadas por una usuaria titular) a 25,955 al mes de diciembre de 2017. Se pasó de ser un programa masivo y de entregas esporádicas, a un programa más focalizado con entregas periódicas.
7. El programa Mi Beca Segura Educación Superior se ha visto fortalecido en 2017, al incrementarse el número de becas. Asimismo, es notoria la mayor participación de mujeres en este programa, en consonancia con el logro de Guatemala del Objetivo de Desarrollo del Milenio, Meta 3.1d en cuanto a la paridad de mujeres:hombres en la educación superior.
8. El programa Mi Comedor Seguro inició su funcionamiento el segundo cuatrimestre de 2017, después de permanecer cerrado. Paulatinamente, en el tercer cuatrimestre inició la apertura de más comedores, privilegiando localidades cercanas a hospitales nacionales.

## 6 Recomendaciones

1. Difundir ampliamente las acciones del Mides, para dar a conocer las condiciones de vida de la población favorecida con los programas sociales. Es necesario romper el estigma contra los programas sociales, que van de la mano con los prejuicios contrarios a sus usuarios, para fortalecer la asignación de recursos.
2. De acuerdo a la resolución del expediente 1264-2017 de la CC, la observancia de lo enunciado en dicho documento en cuanto a que “el Estado se encuentra obligado a garantizar la continuidad cuantitativa y cualitativa de los derechos económicos y sociales de la población guatemalteca beneficiaria”.
3. Para la adecuada armonización de las intervenciones del Mides, se recomienda efectuar sesiones de trabajo periódicas entre los responsables de las intervenciones de éste ministerio y las demás instituciones públicas, alrededor de los resultados estratégicos que éstas compartan. De esta forma, se lograría una mejor coordinación de las mismas.
4. La cobertura de Mi Bono Seguro seguirá siendo baja, pero se recomienda continuar con el censo, ahora denominado como recertificación de usuarios, para transparentar el padrón y contar con información socioeconómica actualizada de las familias usuarias.
5. Continuar con el programa de transferencias en efectivo, pues ha demostrado ser más eficiente en cuanto a la periodicidad de las entregas, de la mano del proceso de censado y cobertura paulatina de más territorios del Departamento de Guatemala. Esto ha transparentado la intervención del programa Mi Bolsa Segura.
6. Instaurar un proceso de derivación entre los programas sociales, para asegurar que los usuarios de Mi Beca Segura Educación Superior que se incorporen a futuro sean egresados del programa Mi Beca Segura Educación Media, con el objeto de cubrir casos específicos en distintas etapas del ciclo de vida. De hecho, la recomendación general es implementar estos mecanismos de derivación entre programas sociales, empezando por Mi Bono Seguro Salud (desde el embarazo de la madre, primera infancia 0-5 años), siguiendo por Mi Bono Seguro Educación (durante toda la educación primaria), para ser trasladados a Mi Beca Segura Educación Media. De este último, al culminar la educación media (nivel diversificado), puede considerarse la derivación hacia la modalidad de Beca Educación Superior, Primer Empleo o Artesano (redefiniendo esta última). Este mecanismo debe definirse apropiadamente e implementarse según las prioridades institucionales.

Elaborado por:	<i>Sergio Armando Rosales Mazariegos</i>
Revisado por:	<i>Hilde Armindo Aristides Molina</i>
Aprobado por:	<i>Gustavo Adolfo Calderón Cifuentes</i>